

Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Porriño, cuenta de consignaciones número 3601-000-17-00242/98.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bien objeto de subasta

Única.—Lugar de Peinador, labradío y resalidos con dos edificaciones, una casa de planta baja y piso, construida en 1930, la planta baja, dividida en cocina y tres espacios más. Ocupa 187 metros cuadrados, incluida la prolongación posterior y el piso alto dividido en tres dormitorios y un baño, ocupa 62 metros cuadrados, y otra casa planta baja y piso, reformada en 1980, que ocupa 125 metros cuadrados, hallándose sin dividir el bajo distribuido el piso en tres dormitorios, un salón, una salita, cocina, un baño y dos terrazas. Todo forma una sola finca de 1.212 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Laxeiros al aeropuerto; sur, doña María Lorenzo Loureiro; este, carretera de Peinador a la capilla de San Juan, y oeste, José L. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, tomo 394, libro 89, folio 102, finca 15.560, inscripción segunda. Valor: 15.500.000 pesetas.

Y para que así conste y para notificación del público en general y de los demandados en particular, caso de no ser hallados en su domicilio, libro el presente para su publicación en el boletines oficiales correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Porriño a 11 de noviembre de 1999.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—7.709.

REQUENA

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 19/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor/señora Alcañiz García, contra hostel-restaurante «Venta Quemada, Sociedad Limitada», y don José Manuel Iranzo Pallarés, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 27 de enero del 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente los demandantes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora. Y solamente el rematante podrá ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Lote uno: Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Juan de Dios, número 39. Número de propiedad horizontal 12. Vivienda puerta 12 en la planta tercera. Superficie construida de 96,62 metros cuadrados, superficie útil 76,07 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, al tomo 2.004, libro 398, folio 23, finca número 44.588, inscripción cuarta.

Valor: Siete millones trescientas mil (7.300.000) pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de marzo del 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo del 2000, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 16 de noviembre de 1999.—El Juez, José Luis Cerdá Martínez.—El Secretario.—7.733.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 147/1998, a instancias de Hispamer Servicios Financieros, representado por el Procurador don Antonio Erans Albert, contra doña Lucía Olmos Vinuesa, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 16 de febrero del 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Chalé situado en la urbanización de «Altury», parcela 245-A del plano de ordenación urbana, en término de Turis, compuesto de planta baja con distribución propia para habitar, servicios y terraza cubierta con una superficie construida de 120 metros 55 decímetros cuadrados, y aprovechando el desnivel del terreno, un semisótano destinado a garaje con una superficie construida de 35 metros 45 decímetros cuadrados. Inscripción: Pendiente de inscripción el título referido, constanding inscrito el título anterior en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 461, libro 69 de Turis, folio 99 vuelto, finca número 10.933, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 23.500.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de marzo del 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta se señala para que tenga lugar la tercera el día 27 de abril del 2000, a las once horas, con iguales condiciones pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 17 de noviembre de 1999.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—7.794.

SABADELL

Edicto

Doña Marta Pueyo Castán, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 248/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Distribuidora del Vallès, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 17 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: